TRIPLICADO

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS N° 174 / 2021	O.C. Institucional N° 174

Nivel de Entidad:	**PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión: 10/12/2021**	
Entidad:	**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)**		
ID del Llamado:	**393.328**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa CD N° 11/2021**
Descripción del Llamado:	**IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON - CONTRATO ABIERTO**		
Proveedor: DM DISTRIBUIDORA De Diego DeJesus Gonzalez Cabañas		**Tel.: 332-128**	**RUC: 3908767-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
LOTE N° 1 – CAJAS DE CARTÓN PARA ARCHIVO									
1	1	Caja de cartón para archivo de documentos	Unidad	Unidad	Yaguarete	Paraguay	100	6.450	645.000
2	2	Caja de cartón para archivo de biblioratos	Unidad	Unidad	Yaguarete	Paraguay	200	16.399	3.279.800
								SUB TOTAL LOTE N° 1	**3.924.800**
LOTE N° 2 - PRODUCTOS DE PAPEL									
1	1	Toalla de papel para cocina de hojas dobles	Unidad	Fardo	NG Negocios	Paraguay	100	70.000	7.000.000
2	2	Papel higienico interfoliado	Unidad	Fardo	NG Negocios	Paraguay	150	78.000	11.700.000
								SUB TOTAL LOTE N° 2	**18.700.000**
								TOTAL:	**22.624.800**

SON GUARANÍES: Veintidos millones seiscientos veinticuatro mil ochocientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 10/12/2021	Hasta:31/12/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: SENADIS sito Jacarandá y Yerutí, Zona Norte - Fernando de la Mora.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo:	*N/A*	Porcentaje: N/A	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La Administración del contrato estará a cargo de: el Departamento de Ejecución de Contratos y Suministro.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (díez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Actividad	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	23	0	334	10	99	22.624.800
							Total:	**22.624.800**

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN	ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GM DISTRIBUIDORA de Diego D. González Compra - Venta de Insumos en Gral. RUC: 3908767-0	22 DIC 2021	Mag. Diana Cardozo Leal Jefa de Ejecución de Contratos SENADIS	Lic. Richard Torres B. Dirección de Administración y Finanzas SENADIS

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.